

ACTA Nº 1		
APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Y APERTURA CRITERIOS JUICIO DE VALOR		
TIPO DE CONTRATO:	PROCEDIMIENTO:	FORMA DE ADJUDICACIÓN:
OBRAS	ABIERTO	PLURALIDAD DE CRITERIOS

A las 10:05 horas del día 3 de febrero de 2023, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

PRESIDENTE (Coordinador de Servicios de la D.G. de Patrimonio Cultural) P.S.:Virginia Hernández Sagüillo Técnico de la D.G. de Patrimonio Cultural	VOCAL Juan Ignacio Espeso Salado Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
LETRADA Elisa Pérez Martín Letrada Jefe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	INTERVENTORA Carmen Muñiz García Interventora Delegada

Mercedes López Zapatero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa, actúa de SECRETARIA.

La reunión tiene por objeto proceder al examen y calificación de la documentación general aportada por los licitadores al expediente siguiente:

OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA NORTE DE LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA EN VALPUESTA (BURGOS). EXPEDIENTE A2023/000831
--

Se presentan a la licitación las siguientes empresas:

LICITADORES	
1	AIBUR RESTAURACIONES SL
2	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S.L.

Tras examinar el sobre que contiene la documentación general de los licitadores presentados, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al procedimiento, a las citadas empresas, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato reseñado y de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Visto que no es necesario el requerimiento de subsanación de documentación, se decide continuar con la apertura del sobre 2: “documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”.

Estudiada dicha documentación, se decide SOLICITAR al Servicio de Conservación y Restauración informe sobre las propuestas presentadas y admitidas, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con apercibimiento de que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 14.2.1:

“Si del análisis detallado de las propuestas por parte del órgano encargado de su valoración, se pusiera de manifiesto que se revelan aspectos a valorar en el sobre nº 3 de oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, éste deberá ponerlo en conocimiento de la mesa de contratación, a los efectos de proceder a la exclusión de dicha proposición por no respetar el secreto de la oferta previsto en el artículo 80.2 del RGCAP.”

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10,27 horas del día de la fecha, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como secretaria, doy fe.

La Secretaria

ACTA: Nº 1 EXPEDIENTE A2023/000831

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

PRESIDENTE	VOCAL
LETRADA	INTERVENTORA